

CUDAP- EXP-UNC: 0028857/2013

Córdoba, 20 MAR 2014

VISTO:

que el Dpto. de Teatro solicita aprobación de la ayudantía alumna realizada por la estudiante **Salomé Kuitca DNI: 34.590.567**; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Nº 300/2011 HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades se designó a la estudiante mencionada, ayudante alumna *ad honorem* por concurso para desempeñarse en la cátedra Realización Aplicada II del Dpto. Académico de Teatro, desde el 1º de Abril del 2011 y por el término reglamentario de dos años;

que la alumna Kuitca presenta el informe de la tarea desarrollada;

que la profesora titular de la cátedra, Lilian Mendizábal, informa que la alumna ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* por concurso a la estudiante, **Salomé Kuitca DNI: 34.590.567**, realizada en la cátedra **Realización Aplicada II**, del Dpto. de Teatro, durante el período 2011-2013.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC., notificar a la interesada, comunicar al Dpto. Académico de Teatro y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

077

gr


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba